ADENDA 1

Concurso de Ofertas Nº 02/2019 para "Adquisición de Útiles de Oficina y Producto de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - ID Nº 363.821

La D.U.O.C. del Ministerio de Desarrollo Social realiza la presente **Adenda 1** del llamado por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 para **"Adquisición de Útiles de Oficina y Producto de Papel con Criterio de Sustentabilidad"**, con **ID 363.821** de la DNCP, que queda de la siguiente manera:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 18.1 (a)	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: **SI**. Se Solicita para todos los Lotes.
IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI** se solicitaran muestras conforme se detalla a continuación: **Lote 1** presentar muestras de los Ítems 2,3,4,5,6,15,16,17,18,27,30 y 33. **Lote 2** presentar muestras de los Ítems 1,4,5,11 y 12.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Serán solicitadas muestras del **Lote 1** de los Ítems 2,3,4,5,6,15,16,17,18,27,30 y 33; y **Lote 2** de los Ítems 1,4,5,11 y 12. Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, mediante nota dirigida a la convocante, detallando todos los artículos con su marca y procedencia; Cada muestra entregada por el proveedor a la convocante deberá llevar la siguiente identificación mediante rotulo: (Nombre del llamado, tipo de modalidad, Lote, Ítems, descripción, marca y procedencia, y oferente.) No serán aceptadas muestras que no venga acompañada con el rotulo respectivo y la nota, por defecto se desechara la oferta.

Las muestras deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III. Suministros Requeridos; en caso de no ajustarse a lo solicitado y ofertado, la misma quedará descalificada, según se estipula en la Sección I, IAO 33.2, del presente PBC.

Método de Examen y verificación de muestras: El comité de evaluación examinara todas las muestras que se exponen en las especificaciones técnicas (marca, vencimiento y cualquier otro dato que debe figurar en la etiqueta del producto solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las muestras de los oferentes que no han resultado adjudicados, serán devueltas hasta 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación en horario que va desde las 07:30 a 15:30 hs.

Las muestras de cada Lote que resultaren adjudicados, permanecerán en los depósitos del MDS, a fin de poder realizar la verificación frente a bienes suministrados por el adjudicatario. Las muestras serán devueltas una vez entregados la totalidad de los bienes.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

Lote 2 – PAPELERÍA

En los Ítems 4 y 5 se modifica las EE.TT

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad
4	14111507-002	Resmas de Papel para fotocopia o impresora tamaño A4 con Criterios de Sustentabilidad.	**Ver plantilla del producto.** La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. b) y/o Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada. Para el papel de fibra vegetal no maderera y de fibra vegetal maderera reforestada. Verificar dicha indicación en el embalaje del papel. En caso de duda, la Convocante deberá solicitar al oferente que presente una declaración del Fabricante de la marca ofertada en la que se compruebe el origen de la materia prima del producto ofertado. **(Adecuarse a la Resolución DNCP 3575/2018)**	2.000
5	14111507-003	Resmas de Papel para fotocopia o impresora tamaño Oficio con criterios de Sustentabilidad.	**Ver plantilla del producto.** La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. b) y/o Papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada. Para el papel de fibra vegetal no maderera y de fibra vegetal maderera reforestada. Verificar dicha indicación en el embalaje del papel. En caso de duda, la Convocante deberá solicitar al oferente que presente una declaración del Fabricante de la marca ofertada en la que se compruebe el origen de la materia prima del producto ofertado. **(Adecuarse a la Resolución DNCP 3575/2018)**	500

EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), SE HA MODIFICADO LA FECHA Y HORA DE CONSULTA, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS; FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social